

VISTO:

El Expediente S01:0004943/2018 caratulado: Propuesta de Creación del "Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación Científica y Tecnológica – EDU+I LAB" presentado por la Mg. Prof. Gras Adriana M. Subsecretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone la creación del Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación Científica y Tecnológica, dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER;

Que de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza UADER N° 022/2010 la creación de Laboratorios será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad;

Que el mismo se constituye como una propuesta institucional que pretende formalizar y potenciar la trayectoria de equipos de investigación de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad, vinculados a carreras relacionadas a Educación Científica y Tecnológica;

Que se busca una visión orientada al fortalecimiento progresivo de los recursos humanos de dicha Sede, enfocándolos en la formación de posgrado, actividades de investigación y desarrollo, generando estudios y propuestas innovadoras en el campo de la enseñanza, los aprendizajes y las políticas educativas;

Que el Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad ha tomado intervención elevando la propuesta y recomendando su aprobación;

Que el mismo fue tratado por la Comisión de Investigación, presentando su Despacho donde recomienda aprobar la creación del laboratorio y sugiere asimismo la vinculación con centros de investigación mas afianzados para acotar los plazos de formación en investigación;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2018 considera el citado Despacho de Comisión, siendo aprobado en todos sus términos;

Que este órgano es competente para resolver sobre el particular en función de lo dispuesto en el artículo 23° incisos a y n del Estatuto de esta Universidad y el artículo 13° de la Ordenanza UADER N° 022/2010;

Por ello,

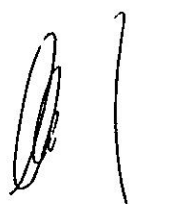
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**


Artículo 1°: Créase en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología el "Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación Científica y Tecnológica – EDU+I LAB", cuyo detalle de estructuración, como así también su reglamento interno, Director y Consejo Asesor lucen en Anexo I que forma parte de la presente.-

Artículo 2°: Apruébese la conformación de equipo que conformará el "Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación Científica y Tecnológica – EDU+I LAB", cuya dirección está a cargo Dr. Blanco, Néstor y su Consejo Asesor integrado por el Dr. Leandro Lepratte, la Lic. Raquel Haudemand, el Lic. Diego Conte y el Lic. Julio Ponce de León conforme detalle que luce en Anexo II que forma parte de la presente.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-

EB


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U A D E R


Dr. Jorge L. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.